

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA, DE ESTILO Y
REVISIÓN DE PRUEBAS DE IMPRENTA DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA,
EDITADA POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS
ANDALUCES M.P.**

EXPTE.: 113/26

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3PFJSZNLQ5SFJKLMLACL3M2BZ	PÁG. 1/5	



1. OBJETO
2. CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA
3. OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVICIO
4. ACTUACIONES
5. FASES DEL SERVICIO Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN
6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3PFJSZNLQ5SFJKMLACL3M2BZ	PÁG. 2/5	



1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio profesional especializado de corrección ortotipográfica, de estilo, y revisión de pruebas de imprenta que garantice la calidad, continuidad y proyección editorial de la revista Andalucía en la Historia.

Este servicio contribuirá a mantener los estándares que caracterizan a esta publicación de referencia en alta divulgación histórica, asegurando su coherencia formal, la excelencia lingüística, la precisión terminológica y la correcta adecuación de sus contenidos a los criterios editoriales establecidos por CENTRA.

Asimismo, la contratación permitirá reforzar la misión institucional de la Fundación de promover el conocimiento histórico, la cultura científica y humanística, así como la difusión rigurosa y accesible de la historia de Andalucía.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

La revista Andalucía en la Historia es una publicación de periodicidad trimestral, que tiene establecidas unas fechas fijas de puesta a disposición del público: enero, abril, julio y octubre. La revista se entrega en imprenta el día 20 del mes anterior a la publicación de cada número. La revista cuenta con una extensión fija de 100 páginas (96 + cubiertas) impresas a todo color, a tamaño 220 x 300 mm. Cada número se compone, como promedio, de unas 55.000 palabras (unos 350.000 caracteres con los espacios en blanco incluidos), además de unas 100 imágenes.

La revista cuenta con un director, que decide los contenidos, selecciona a los autores, aprueba el material entregado y se encarga de coordinar los diferentes agentes que intervienen en el proceso.

3. OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVICIO

1. Garantizar la calidad editorial, lingüística y ortotipográfica de los contenidos de la revista.
2. Asegurar la coordinación editorial entre la Fundación CENTRA, la dirección de la revista y el equipo de maquetación.
3. Contribuir a la cohesión y continuidad del desarrollo editorial de Andalucía en la Historia.

4. ACTUACIONES

A continuación, se detallan las actuaciones que el adjudicatario deberá desarrollar para cumplir los objetivos descritos:

A. Garantizar la calidad editorial de los contenidos publicados

- ✓ Realizar la corrección ortotipográfica, gramatical y de estilo de todos los textos que integren la revista.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3PFJSZNLQ5SFJKMLACL3M2BZ	PÁG. 3/5	



- ✓ Asegurar la coherencia terminológica, la claridad divulgativa y el rigor lingüístico de los contenidos.
- ✓ Revisar y validar todas las pruebas de imprenta en sus distintas fases, hasta su aprobación final previa a la publicación.
- ✓ Identificar erratas, incoherencias y mejoras formales en títulos, subtítulos, pies de foto, destacados y otros elementos gráficos del número.

B. Asegurar la comunicación con la Fundación CENTRA y la dirección de la revista.

- ✓ Mantener comunicación fluida con la dirección editorial sobre el estado de cada fase del proceso.
- ✓ Facilitar la resolución de incidencias editoriales, técnicas o de estilo que se produzcan durante la producción del número.
- ✓ Apoyar al personal técnico de la Fundación CENTRA en la planificación y seguimiento de tiempos, entregas y revisiones.

5. FASES DEL SERVICIO Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN

1. Plan de trabajo editorial

El adjudicatario deberá presentar, al inicio del servicio, un plan de trabajo que incluya:

- Cronograma detallado de correcciones, revisiones y entregas.
- Fases del proceso editorial de cada número.
- Propuesta de mejoras para incrementar la eficiencia y la calidad editorial.
- Identificación de hitos clave del proceso de edición.

El plan deberá ser aprobado por la Fundación CENTRA y podrá ser actualizado en reuniones periódicas de seguimiento.

2. Entrega editorial de cada número de Andalucía en la Historia

Para cada uno de los cuatro números previstos al año, el adjudicatario deberá entregar:

- ✓ Corrección ortotipográfica y de estilo de todos los textos, conforme a los criterios y estilo de la revista.
- ✓ Revisión y devolución de pruebas de imprenta en todas sus fases, hasta la aprobación final previa a impresión.

La entrega de cada número deberá ajustarse estrictamente a los plazos fijados en el Plan de trabajo editorial.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente pliego se realizarán con los recursos, tanto humanos como materiales, de que disponga la empresa contratista. El personal que ejecute la prestación de servicio dependerá exclusivamente de la empresa contratista, la cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario/a respecto del mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3PFJSZNLQ5SFJKMLACL3M2BZ	PÁG. 4/5	



En general, la empresa contratista responderá de cuantas obligaciones le vengan impuestas en su carácter de empleadora, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral, existente entre aquella y las personas trabajadoras, sin que pueda repercutir contra el órgano de contratación ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes por razón de la materia.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

La empresa contratista se compromete a realizar la prestación de servicio objeto del presente pliego conforme a lo establecido en el mismo. En concreto, estará obligada a informar puntualmente al órgano de contratación sobre el estado de los trabajos y aportar información detallada sobre cualquier incidencia que se produzca durante su transcurso.

Asimismo, facilitará cualquier comprobación sobre el estado de los trabajos que el órgano de contratación le requiera.

▪ PROPIEDAD INTELECTUAL DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente servicio serán propiedad del Centro de Estudios Andaluces, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente servicio pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de Centro de Estudios Andaluces. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las herramientas desarrolladas al amparo de esta contratación corresponden únicamente a Centro de Estudios Andaluces.

Aprobado por el Órgano de Contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3PFJSZNLQ5SFJKMLACL3M2BZ	PÁG. 5/5	